



28 de enero de 2021

Circular VRA-9-2021

Señores(as)
Vicerrectores(as)
Decanos(as) de Facultades
Directores(as) de Escuelas
Directores(as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directores(as) de Centros e Institutos de Investigación
Directores(as) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directores(as) de Oficinas Administrativas

Estimada señora y estimado señor:

La Oficina de Administración Financiera ha venido realizando desarrollos que han mejorado el Sistema de Información de Administración Financiera (SIAF), maximizando los recursos existentes y con el fin de automatizar, simplificar y facilitar a los usuarios el proceso de trámites administrativos.

Como parte de estos desarrollos les comunicamos que a partir del presente año, el trámite de órdenes de compra de servicio se realizará de forma automatizada.

El año pasado, en conjunto con la Oficina de Suministros, se logró que el trámite de las solicitudes de Orden de Compra para Servicio (OCS) se gestionarán a través del Sistema Gestión de Compras y Abastecimiento (GECO), mediante una conexión con el sistema SIAF.

El sistema permite que la información que el usuario incluye en GECO, para realizar la OCS, una vez que ha recibido el último visto bueno (Dirección), se remita al SIAF creando un documento que garantiza el contenido presupuestario, según lo establece la Ley de Contratación Administrativa.

Para el 2021, se desarrolló una funcionalidad que facilita el trámite de la solicitud de pago y da trazabilidad a la gestión administrativa.

Los requisitos fundamentales para realizar con éxito el trámite de solicitud de pago en el sistema GECO son los siguientes:

1. Recibido a satisfacción del servicio.
2. Todas las facturas electrónicas deben haber sido enviadas previamente al correo electrónico: facturaelectronica.oaf@ucr.ac.cr lo que permite que sean descargadas en el repositorio de facturas electrónicas institucionales desde el mismo sistema.
3. Elaborar la solicitud de pago.

Con esta mejora, el usuario no tiene que enviar ningún dato adicional a la Oficina de



Circular VRA-9-2021
Página 2

Administración Financiera, para concretar el pago de los servicios contratados y facturados electrónicamente.

En el sistema GECO, en el menú de Órdenes de Compra para Servicios, se encuentra el link *Solicitud de Órdenes de Compra de Servicios*, donde es posible acceder a un botón de video el cual muestra una guía que explica cómo realizar la OCS y la solicitud de pago.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Dr. Oldemar Rodríguez Rojas
Vicerrector

ORR/OAF/mos

C. M.B.A. Pablo Marín Salazar, Jefe, Oficina de Administración Financiera